



49473

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de DON HILARIO HUEBRIAS BARBA, de nacionalidad española, con domicilio en MADRID, calle de Slaberri, nº 18, por: "NUEVA ABRAZADERA PARA CIERRE DE BOLSAS".

Memoria descriptiva.

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a una nueva abrazadera para cierre de bolsas, cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar, a la función a que se destinan, la ventaja de su extraordinaria comodidad y sencillez en la aplicación a los cuellos de las bolsas que cierra.

5.-

Además es de cierre suave, sin necesidad de atirantarla sobre los pliegues de la bolsa.

10.-

Es muy ligera de peso, con lo que además



de ser barata de fabricación no implica molestias para quien lo use.

5.- La presión que ejerce viene vinculada a la propia constitución de la pieza, no a la habilidad del operante, por lo que su perfecto funcionamiento está garantizado, por sí mismo.

Admite acabados en gran variedad de colores, lo que contribuye a mejorar la presentación de los artículos, técnica tan en boga actualmente.

10.- No desdice ni aplicado a artículos finos, bisutería, mercería, ni aplicado a artículos del ramo de la alimentación o bombonería.

15.- Es capaz de alcanzar ejecución en gran gama de tamaños, con lo que abarca gran gama de tamaños de bolsas y por tanto de capacidades a servir.

20.- Igualmente se puede variar el grado de presión que el aro de cierre ejerce sobre la garganta correspondiente según sea su aplicación ya que si está destinada a artículos ligeros, como los de mercería, perfumería, etc, no es necesario que la presión sea alta como si se aplica a artículos alimenticios, cuyos pesos de detall son, fácilmente del orden de los 500 gr. ó 1.000 gr. o más.

25.- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Se acompañan un dibujo en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, si bien se hace



constar de manera expresa que sus detalles carecen de caracter privativo toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

5.-

La abrazadera consta de una serie de conformaciones, según detallamos a continuación, pero en una sola pieza, que se muestra en el dibujo en planta y alzada.

10.-

Una banda (1) en material termoplástico, es moldeada confiriéndole en un extremo un saliente en forma de diente (2) y consustancial al mismo un tetoncillo (3) corto y perpendicular al plano de la abrazadera.

15.-

El cuello se continúa en un aro (4) cuyo hueco (5) central se insertará en la garganta del botón de cierre como ya veremos, lo que constituye, al llevarse a cabo, una gargantilla.

20.-

Sobre el cuello que sigue a este aro, se destaca en posición perpendicular a la superficie de este cuello, un saliente (6) también consustancialmente conformado, de bordes laterales y estriados y superior dentado, mas alto en el centro que en los bordes, pero que eventualmente puede ser a la inversa.

25.-

A continuación y correspondiendo con el centro de la pieza hay un rebaje (7) corto, que confiere una cierta debilidad, por la que dobla, en el momento del uso, sobre sí misma.

En el resto del cuerpo recto (8) va practicada una ventana (9) en la que se hundirá el saliente (6) cuando la abrazadera dobla 180°, sobre sí misma.



Viene rematada la pieza por una garganta (11) practicada entre el disco (10) y el cuerpo de la propia abrazadera (12) con bordes circulares, para conformar la garganta.

5.- En la figura 2ª vemos la abrazadera ya aplicada a una bolsa, siendo (2) el saliente, provisto de tetoncillo (3) del aro (4) que lleva inserta la garganta conformada entre su propio reborde y la base (12).

10.- Es visible la ventanilla (9) contra la que aprieta el saliente según queda ya detallado.

Descrito suficientemente el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que éstas no afecten a su fundamento.

15.- En cuanto a materiales tamaños y colores se hará tan amplio uso como la Ley previene.

N O T A

Se reivindicán los puntos siguientes:

20.- 1.- Nueva abrazadera para cierre de bolsas, caracterizada por estar constituida de una sola pieza, sustancialmente de forma plana alargada, en cuya zona central presenta un adelgazamiento que faculta a la flexión a la pieza, ya flexible de por sí, por la naturaleza del material. A un lado de ésta zona mas fina, conservando el mismo ancho, lleva consustancial un saliente alargado en el mismo sentido longitudinal de la pieza y perpendicular a la misma, el cual saliente es delgado y presenta en sus caras estrías y el borde superior dentado, mas

25.-



alto por el centro y eventualmente igual o menos. A continuación de éste saliente lleva conferida forma de arco rematado por una corta lengüeta con un tetoncillo que se destaca en el mismo sentido que el saliente anterior. Al otro lado de la zona mas fina y en posición simétrica al saliente, presenta una ventana de forma rectangular y de dimensiones tales que el saliente puede alojarse en ella. Seguidamente presenta un ensanchamiento en forma de gemelo de camisa cuya garganta tiene el mismo diámetro que el hueco del arco del otro extremo, en el cual se engatilla al flexar por la parte media, lo que se practica abarcando el cuello de la bolsa a que se aplica, con lo que la estrangula practicando el cierre.

15.-

2.- NUEVA ABRAZADERA PARA CIERRE DE BOLSAS.

Consta la presente Memoria de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y de un dibujo.

Madrid, 17 MAY. 1963

99473

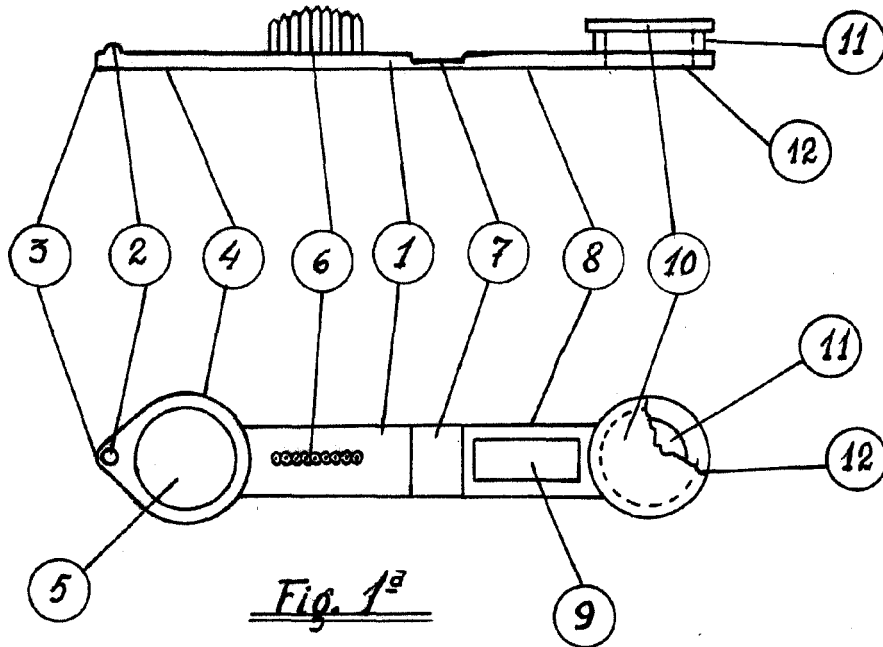


Fig. 1ª

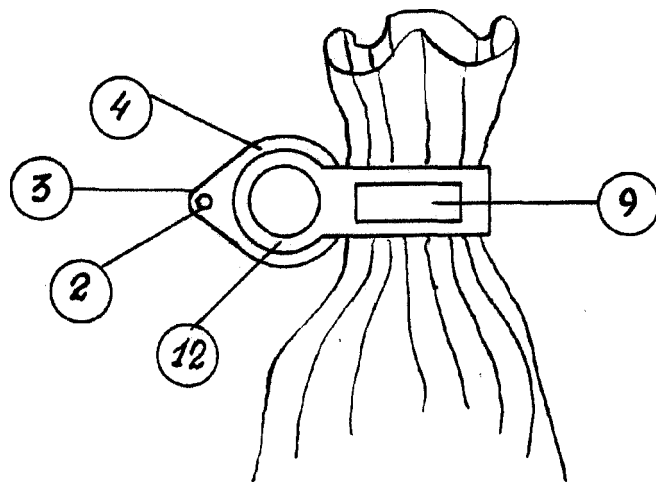


Fig. 2ª

Escala variable

Madrid 7 MAY. 1963